

CONSTANCIA SECRETARIAL: señora Juez en la fecha paso a despacho para proveer. Mayo 13 de 2021.

Dayana Acevedo Gutierrez

Oficial Mayor.



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
MEDELLÍN (ANT.), TRECE (13) DE MAYO DE DOS MIL
VEINTIUNO (2021)

Proceso:	Sucesión
Causante:	María Susana Tapias Areiza.
Solicitante:	Carlos Emilio Espinosa Giraldo y Otros.
Radicado:	05001-40-03-005-2016-01192-00
Asunto:	Ordena traslado.

De las solicitudes formuladas por el señor CARLOS EMILIO ESPINOSA, debe este despacho manifestar que el link del expediente ya fue remitido a su correo electrónico y al de su apoderado judicial.

De otro lado, atendiendo a las objeciones presentadas por el Dr. ELKIN CALAD ZULUAGA, se corre traslado a todos los interesados por el término de tres (03) días, de conformidad con el artículo 509 numeral 3° concordado con el artículo 129 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE.

LA JUEZA,



SONIA PATRICIA MEJÍA.